



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0203/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE STEFAN VALLET CENTURION, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

15 de febrero de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/271/2022, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante STEFAN VALLET CENTURION, C.I.C. N° 4.465.907, de la carrera Ingeniería en Informática, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA	Asignatura a homologar en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos (Plan 2009) de la FP-UNA
Electiva 1 - Machine Learning	Electiva I - Machine Learning

Que, han analizado la solicitud en forma conjunta con la Dirección del Departamento de Informática y es parecer de ambas direcciones conceder la homologación solicitada.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- Art. 1°** Aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante STEFAN VALLET CENTURION, C.I.C. N° 4.465.907, detalladas en la tabla del exordio precedente, Ad Referéndum del Consejo Directivo.
- Art. 2°** Remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana